

Acuerdo 1942 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio del estatismo y el sistema de control del regulador de velocidad de los modelos del generador asociados a la unidad Cartagena 2

Acuerdo Número:

Fecha de expedición:

Fecha de entrada en vigencia:

1942

6 Marzo, 2025

12 Marzo, 2025

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1825 Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación - 04/04/2024

Acuerdo 1898 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 14/11/2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 785 del 6 de marzo de 2025 y,

CONSIDERANDO		
1	Que en el Acuerdo 1825 de 2024 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación	
2	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1898 de 2024, NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 202544002385-3 del 25 de enero de 2025, la actualización del estatismo y el sistema de control del regulador de velocidad de la unidad Cartagena 2.	
3	Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 202544003428-1 del 14 de febrero de 2025, dio concepto favorable a la solicitud de actualización del estatismo y el sistema de control del regulador de velocidad de la unidad Cartagena 2, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.	
4	Que el Subcomité de Controles en la reunión 316 del 18 de febrero de 2025 dio concepto favorable a la solicitud de actualización del estatismo y el sistema de control del regulador de velocidad de la unidad Cartagena 2.	
5	Que el Comité de Operación en la reunión 460 del 27 de febrero de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.	

ACUERDA:

1

Aprobar la actualización del estatismo y el sistema de control del regulador de velocidad de la unidad Cartagena 2, así:

	Unidad	Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
	CARTAGENA 2	Estatismo [%]	5,07	5,69
		Bp (Control Potencia/Velocidad)	19,724	17,5747
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 11 de marzo de 2025 para la operad del 12 de marzo de 2025.			

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

Presidente - German Caicedo